



DECRETO N° 3634_r

LAJA, octubre 22 del 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso sin goce de remuneraciones presentada por el Sr. Ricardo Antonio Moreira Henríquez, asistente de la educación en funciones de paraprofesor en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción" -CH.
- 2.- Reglamento Interno del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- Contrato de Trabajo Sr. Ricardo Antonio Moreira Henríquez.
- 4.- Código del trabajo.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

- 1.- Solicitud de permiso sin goce de remuneraciones presentada por el Sr. Ricardo Antonio Moreira Henríquez, autorización Sra. Alcaldesa.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORÍCESE** permiso sin goce de remuneraciones al Sr. Ricardo Antonio Moreira Henríquez, asistente de la educación en funciones de paraprofesor en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH, desde el lunes 22 al jueves 25 de octubre del 2012, ambas fechas inclusive.
- 2.- **DESCUÉNTENSE** las remuneraciones correspondientes al periodo en que el funcionario hará uso del permiso sin goce de remuneraciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDE (S)

KSM/MVG/MMM/PLM/AMR/lrc.-*22/10/12

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309